



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>CHILE</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Ministerio de Energía Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Relaciones Exteriores
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Inversores para sistemas fotovoltaicos
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de protocolo de análisis y/o ensayos de seguridad de producto eléctrico. (6 paginas, español).
6.	Descripción del contenido: El presente protocolo establece el procedimiento de certificación en seguridad para los Inversores (CC o CA), para sistemas fotovoltaicos, con las siguientes características : - Salida monofásica o trifásica - Alimentados por un único modulo o un arreglo de varios módulos fotovoltaicos. - Tensión de entrada máxima de 1000V CC y tensión de salida rms de 400 Volts CA.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad
8.	Documentos pertinentes: Proyecto de protocolo de análisis y/o ensayos de seguridad de producto de eléctrico.
9.	Fecha propuesta de adopción: } Fecha propuesta de entrada en vigor: } -
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 23 de junio de 2013

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Departamento Regulatorio
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180, piso 11
Teléfono: (+56)-2-827 5491
Fax: (+56)-2-380 9494
Correo electrónico: mailto:tbt_chile@direcon.gob.cl

Texto disponible en:

http://www.sec.cl/portal/page?_pageid=33,3397597,33_4085504&_dad=portal&_schema=PORTAL